Montevideo—Viérnes 30 de Mayo de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,870

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION

Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brazil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.

" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

LA AMÉRICA

APROPÓSITO DEL CONGRESO AMERICANO

Con la antigua predileccion que me es propia por los estudios históricos, me estoy ocupando ahora con verdadero interés de asuntos americanos, y efectivamente, lo que pasa en el viejo mundo es de tal ma- [illegible] que naturalmente las miradas y los espíritus se vuelven hácia este mundo joven y [illegible]

[illegible]

¿Cómo es que toda la América, ese país de las maravillas, se ha conservado por tantos siglos aislado del resto del mundo [illegible]

[illegible]

Entre esos sueños de la humana fantasía. [illegible]

Es este pensamiento europeo.

[illegible]

El congreso de Washington reunido el dia 2 de Octubre de 1889 [illegible] objeto estrechar los lazos que ligan á los Estados entre sí, acordar los medios de ayudarse mutuamente, de remover los obstáculos y romper las barreras que se oponen hasta hoy á la fraternidad de los pueblos. Pero si no tuvo por objeto concluir con los celos de raza entre naciones que hablan la misma lengua, que tienen en su favor tantos elementos de simpatía, de semejanza de carácter, de tradiciones, como por ejemplo los brasileros con los portugueses, los españoles de América con los de Europa, de manera que formen dos vinculaciones, que entre sí adopten pueblos vecinos como una corriente divisoria que separe á los americanos de los europeos; ese congreso me parece que debe ser considerado como uno de los obstáculos mas poderosos que se levantan á la marcha de la humanidad, que en resumidas cuentas es solidaria, sea cual sea la parte del mundo en que habite.

Entendámonos bien: nadie respeta más que yo la autonomía de los pueblos americanos y hasta las susceptibilidades que muchas veces afectan algunos de esos pueblos de sus congéneres del viejo mundo; pero lo que me parece extraño es que los ingleses del norte de América recurriendo á una fórmula vaga y grosera quieran imponer su hegemonía á pueblos de razas completamente distintas, á pretesto de que todos viven del mismo lado del Atlántico ó á pretesto de que se puede invocar hoy que todos tienen la misma forma de gobierno.

Segun esa doctrina, la Inglaterra podria pretender sujetar á su autoridad á todos los pueblos de Europa ó por lo menos á aquellos que observan la forma de gobierno monárquico-constitucional.

El Sr. Blaine ya fué denominado por sus compatriotas el *Bismarck americano* [illegible]

[illegible]

Pinheiro Chagas.

LAS MERMAS DE LA PRODUCCION CONTEMPORANEA

(A propósito de la manifestacion obrera del 1.° de Mayo)

Las manifestaciones que en la mayor parte de los países de la Europa occidental acaban de hacer los obreros el 1.° de Mayo, no deben ser consideradas con ligereza ni con espanto [illegible]

[illegible]

Sin embargo, es mucho mas fácil á éstos entenderse para una agitacion en la calle en un dia determinado y á una misma hora que sobre decisiones concretas concernientes al régimen de trabajo en los diversos paises.

Los obreros tienen el deseo legítimo de mejorar su suerte, pero aquellos que los guian no han escojido, al parecer, buenos medios.

Presentar al obrero una especie de idea de holgazanería, de indisciplina y de pereza en el trabajo, no es ciertamente el mejor medio para mejorar su destino y contribuir al progreso de la civilizacion occidental. Este medio podria no ser tan sólido como se cree y no resistir indefinidamente á la prueba.

La famosa jornada de ocho horas no nos parece que debiera merecer bajo ningun concepto, todo el favor de que es objeto. Salvo en algunos oficios especiales, excepcionalmente difíciles y que exigen una grande aplicacion, esas ocho horas constituyen un lapso de tiempo demasiado reducido para el régimen general de trabajo de la humanidad civilizada. Con la jornada de ocho horas, el hombre adulto no trabajaria, en efecto, mas que la cuarta parte, á lo sumo, del tiempo de que dispone.

[illegible]

[illegible] probado que la abreviacion de la jornada, si se debiera compensar con un gran desarrollo de la intensidad del trabajo, no sea mucho mas desfavorable que el estado presente á la situacion material é intelectual de la clase obrera.

Otra cuestion importante se presenta: la de los ocios. La multiplicacion y la extension de éstos no está exenta de peligros. Cuando el hombre disfruta de una manera cierta para sus ocios de los domingos, de otros dias de fiesta religiosos ó civiles y por consecuencia de los dias en que el trabajo se interrumpe por casos de fuerza mayor, ¿cual seria el empleo que el obrero daria á las largas horas que le quedarian libres, reducida la jornada á ocho horas efectivas? De las 16 restantes tomaremos una docena para el sueño, comidas, distracciones con la familia, etc. y aún si se quiere trece ó catorce: ¿no es de temer que el excedente pueda emplearse de una manera contraria á los intereses de la familia obrera? Nada hay que requiera mayor fuerza de carácter que el buen empleo de los ócios. Seria, pues de temer que la taberna, el juego y otras distracciones nocivas ocuparan en muchos casos aún las mismas horas del trabajo profesional. Lejos entonces de ganar en salud y en fuerza productiva, el obrero perderia al mismo tiempo que su familia.

He aquí por qué la jornada de ocho horas no tiene para nosotros nada de ideal.

Es pues, necesario abstener e de impulsar á los obreros á las solicitudes excesivas, que son contrarias á la vez á los intereses de la civilizacion general y á los de ellos mismos. Un encarecimiento de los productos, una reduccion de la produccion moderna, que, á despecho de sus apariencias exhuberantes implica ya tantas mermas, una disminucion fatal de los salarios, un malestar moral y físico, sería probablemente á lo que se llegaría si esas reivindicaciones solicitadas alcanzaran éxito.

Convendria tambien que se pusiera fin á este sistema de perpetua adulacion al obrero. Téngase por ellos simpatía, ayúdeseles en la medida que requiere la naturaleza de las cosas, pero absténganse de esas zalamerías, á las que todo el mundo se entrega actualmente desde los soberanos, como el emperador de Alemania, hasta la caterva de candidatos de todo género.

Una nueva secta de sofistas ha aparecido con estos últimos tiempos, la que ha contribuido, en Austria especialmente, al desarrollo de las preocupaciones en la clase popular y á las aspiraciones ilimitadas.

Esta secta es la de los antisemitas. Estos fanáticos han presentado al pueblo como odiosa toda riqueza industrial y comercial, y todo trabajo de concepcion y de direccion como parasitario.

Los hombres que deseen el desenvolvimiento regular y la conservacion de la civilizacion occidental, deben emplear otro lenguaje. Les incumbe hacer resaltar que la produccion y la civilizacion contemporáneas soportan mermas enormes, que la jornada de trabajo debe tener en cuenta todas estas disminuciones, y que los occidentales no deben renunciar á la tradiccion del trabajo disciplinado y que éstos son otros tantos peligros que amenazan no solamente á la generacion presente, sino tambien á la futura.

¡Guárdense, pues, los occidentales, de la gente del extremo Oriente que se despierta y que contiene reservas de hombres duros en la fatiga y porfiados en la obra!

La cámara de comercio de Manchester comienza á asombrarse del progreso de los tejidos en las Indias. No hace mucho tiempo solicitaba que el parlamento obligara á las manufacturas indias á someterse á las leyes británicas que existen sobre este ramo. Si hoy se cuenta con la India, mañana será preciso contar tambien con el Japon y sobre todo con la China, contra las cuales nada pueden nuestras presentes leyes. Las poblaciones occidentales serian, pues, muy poco previsoras ni penetraran en la vida de la molicie.

Paul Leroy Beaulieu.

NOTICIAS GENERALES

La ciudad eléctrica—Este es el nombre que puede darse á la ciudad de Saranton, en las cercanías de Filadelfia. Dicha poblacion cuenta 90.000 habitantes y solo tiene 23 años de existencia.

No tan solo están sus calles alumbradas á luz eléctrica, sino que casi todas sus máquinas funcionan por medio de la electricidad y los coches públicos circulan movidos por electro-motores.

Quiebra—Por carta de la Asuncion (dice un colega de Buenos Aires) sabemos que el domingo último se reunieron los acreedores del conocido comerciante argentino don José Macias, establecido de muchos años en el Paraguay, reunion que se celebró en la casa del doctor Olascoaga, arribando al siguiente acuerdo:

"José Macias hace cesion de todos sus bienes á favor de sus acreedores, y no pide carta de pago hasta dejar satisfecha la totalidad de los créditos que contra él existen." Al mismo tiempo fué nombrada una comision compuesta de los comerciantes Adolfo Sagnier, Agustin Aguinaga y Francisco Villamil, tanto para hacerse cargo de los bienes de Macias, cuanto para proceder á la liquidacion de los mismos. En vista del arreglo extra-judicial, quedaron convenidos los acreedores que pidieron la quiebra de Macias, en presentar un escrito al Juzgado de Comercio pidiendo sea levantada aquella declaratoria. Se cree que los acreedores obtendrán el abono de un 50 ó 60 % de sus créditos.

A bordo del "Duca di Galliera"—A pesar de haber sido contrariado por recios temporales, fué singularmente ameno el último viaje realizado de Génova al Plata por el *Duca di Galliera*, llegado á nuestro puerto, gracias á los conciertos dados por artistas de la compañía de ópera que se estrenará mañana en Solis, y en los que eran muy aplaudidos los tenores Oxilia y Gabrielesco, las sopranos señora Gil y señorita Serra, la contralto señorita Steinback y el bajo Meroles.

El 25 de Mayo fué festejado á bordo cantando el himno nacional la aplaudida artista Margarita Preziosi y la distinguida señora Emilia Della Volta, esposa del conocido médico de la provincia de Buenos Aires, doctor R. Della Volta, á quienes acompañó al piano el maestro Pommes, siendo ámbas entusiastamente aplaudidas.

Memoria—En la asamblea general que en Lóndres se celebró el 9 de Mayo, los accionistas de la Compañía telegráfica brasilera y del oeste, se enteraron de la memoria que acompañaba las cuentas por el segundo semestre de 1890.

Segun éstas, el total de las entradas ascendió á 86,403 s. 7 d., que demuestran una disminucion de 25,847 libras esterlinas 6 s. 4 d., comparada con la de entradas en el mismo periodo de 1888 que ascendieron á 112.250 libras esterlinas 6 s. 11 d.

Los gastos subieron á 40,391 libras esterlinas 11 s. 9 d. señalando un aumento de 9,171 libras esterlinas 7 s. 7 d. sobre los del mismo semestre de 1888. que fueron de 31,220 libras esterlinas 4 s. 2 d.

En consecuencia, el directorio recomendó el pago de 6 s. por accion.

Se deduce de esto que el movimiento de las líneas de la compañía ha disminuido notablemente como lo indica el directorio, el cual señala la disminucion en los meses de Noviembre y Diciembre, talvez por la competencia que nuevas líneas han empezado á hacerle.

Higiene especial de la escritura—Tambien la luz que reciben las clases y el mobiliario de éstas ejercen gran influencia al respecto de la vista y de las actitudes. Pero independientemente de lo que en la salud de los alumnos puedan influir esos dos factores (la luz y el mobiliario), la higiene tiene que hacer algunas recomendaciones al maestro para que preserve, durante los ejercicios de escritura, la salud de sus educandos.

El doctor Dally, á quien entonces nos referimos, aconseja que no se tenga mucho tiempo á los niños en la estacion sentada ó glútea, porque se producirian deformaciones análogas á la que origina la estacion bípeda prolongada, esto es, aumento del radio de curvaturas normales antero posteriores. No ménos ocasionada á deformaciones de esta índole es la posicion que se toma de sentarse sobre una sola nalga, lo que es muy frecuente, y aun se suele recomendar, con ocasion de los ejercicios de escritura, respecto de los cuales son dignos de tenerse en cuenta los consejos que da Mme. Sand.

"Puesto que escribimos de izquierda á derecha—dice—sería mas natural y mas fácil inclinar las letras de izquierda á derecha; la experiencia demuestra que sería el proceder mas rápido y ménos perjudicial, puesto que en lugar de oprimir el brazo sobre el costado derecho, se separa y no obliga á que el hombro se baje, lo cual produce una gran fatiga muscular.

"Estoy persuadida, añade, de que en muchos casos el hígado, comprimido por el codo, sufre bastante y se contraen enfermedades de este órgano, cuya causa no se cierta á adivinar.

"Para evitar la inclinacion de la cabeza, algunas personas que tienen la letra inclinada, colocan el papel torcido y se acostumbran á ver los caracteres de costado, lo cual constituye otro peligro para la vista.

"Haced—añade por via de conclusion—que se escriba derecho, el cuerpo recto, con el papel colocado naturalmente, las letras derechas, verticales y redondas. Esta escritura, además de ser la mas inteligible, es la mas rápida y la que no ocasiona enfermedad alguna."

El Dr. Javal, autoridad de competencia innegable en estas materias, llega á una conclusion análoga cuando dice:

"El niño debe escribir colocado en una posicion recta, y no hay motivo alguno para que incline el papel."

De esta misma opinion es el Dr. Fonssagrives cuando al determinar la posicion que debe tener el niño al escribir, dice en su obra citada: "En una posicion correcta, el niño que escribe debe estar colocado en la parte delantera del banco, de modo que el pecho roce en el borde de la mesa sin apoyarse: el talle debe estar recto, separado del respaldo del banco; la cabeza alta colocada de manera que entre la barba y el cuaderno ó papel haya una distancia de veintiseis á veintiocho centímetros; el brazo izquierdo debe aplicarse sobre la parte lateral del pecho; *el codo junto al cuerpo*, siguiendo la recomendacion clásica; la muñeca aplicada sobre la mesa, la cara dorsal de la mano mirando un poco hácia arriba y adelante, de tal modo que la mano descanse sobre su borde interno, y que la palma sostenga por debajo de la escritura la mitad izquierda del cuaderno ó plana. El codo derecho, tocando igualmente al cuerpo (recomendacion que se omite con sobrada frecuencia), debe tener en la muñeca el centro de sus movimientos para recorrer toda la longitud de la línea, sin que el brazo ni el hombro tengan en ello participacion alguna.

"El niño al escribir, debe hallarse perfectamente sentado, estando la línea transversal que une los dos huesos isquiones paralela al borde de la mesa; pues de otro modo el busto queda torcido, los brazos no se encuentran ya en una posicion simétrica, ni es igual el nivel de los dos hombros; el talle debe estar recto y no caido sobre sí mismo, de modo que los caractéres resalten á la distancia normal de treinta centímetros. Conviene tambien que el cuaderno ó papel esté derecho (de haber alguna inclinacion vale mas que la tenga el papel que el cuerpo), teniendo los movimientos de la muñeca espacio suficiente para recorrer sin violencia toda la extension de una línea ordinaria, pues su oblicuidad, sea á la derecha ó á la izquierda, impone al tronco y al brazo una actitud sumamente defectuosa." Por esto, sin duda, el mismo doctor aboga mas adelante por los caracteres rectos, con los cuales "puede—dice—ponerse derecho el cuerpo, estando su eje longitudinal perpendicular al borde de la mesa." Añadamos que las piernas deben estar rectas durante la escritura, no permitiéndose á los niños que las crucen ni las replieguen hácia atrás como es comun que hagan.

Debemos añadir que en una escritura correcta la pluma debe sostenerse por tres dedos: el pulgar doblado y el índice y medio unidos: el cuarto deberá estar aproximado á la mano que descansará sobre él y el meñique mas plegado con lo que correrá mejor sobre el papel, de modo que éste obedezca al cuerpo y no el cuerpo al papel.

Los maestros deben tener muy en cuenta estas palabras de Fonssagrives: "Los trabajos de escritura, aun cuando se verifiquen en condiciones racionales, son, á causa de la indocilidad de los escolares, un orígen de actitudes viciosas, ni el mejor sistema de bancos y mesas tendria mas que una eficacia muy relativa, si no se cuida con todo esmero de la posicion del tronco, de la cabeza y de los brazos durante los ejercicios de escritura".

Teatros—Buena concurrencia asistió anoche en Solis, á la despedida de la Compañía Novelli, lo cual era de presumirse.

Gustó bastante *El sombrero de copa*, en el cual Ermete Novelli desempeñó admirablemente el papel de *Galeno*, é hizo furor el monólogo *La mano del hombre* que el mismo Novelli dijo entre continuadas salvas de aplausos. Al concluir, fué llamado repetidas veces á las tablas.

Corta ha sido la temporada de Ermete Novelli, pero suficiente para ver que el actor es uno de los más grandes artistas que nos hayan visitado y su nombre figurará siempre con honra en los recuerdos artísticos de Montevideo.

***

A la compañía dramática Novelli, sigue la lírica de Consigli, que se estrenará mañana con la *Aida* de Verdi. Los preliminares son alhagüeños y podemos esperar una bella temporada, que satisfará la pasion de nuestro público para el canto y la música.

Hemos visto con placer que el inteligente empresario Ciachi ha aumentado el número de sus lugar tenientes con el señor Bernabei, cumplido caballero, muy entendido en cosas teatrales, y que afianzó su reputacion desempeñando con celo activísimo el empleo de secretario del empresario Ferrari y del tenor Stagno.

***

El domingo reabrirá sus puertas el Nuevo Politeama para el estreno de la Compañía lírica Césari y Lalloni. La ópera elegida es *La Gioconda* y nos dicen que la señora Peri, y los señores Ottaviano y Beltrani desempeñan en ella de un modo soberbio los principales papeles.

Delta.

Reclamacion—Esta tarde resolverá la Direccion General de Aduanas, en la reclamacion presentada por el señor Arenas de Mancera, con motivo de haber sido detenidos por la aduana 10,000 sarmientos llegados con procedencia de Cádiz en el vapor español *Benicarló*.

Los extranjeros en la República Argentina—Buenos Aires, Mayo 29—Congreso Nacional—Cámara de Diputados—Proyecto de ley:

Artículo 1.° Serán considerados ciudadanos argentinos, los extranjeros que hayan residido 7 años consecutivos en territorio argentino y sean casados con argentinas, ó posean bienes raices en el distrito electoral de su residencia, siempre que no hagan una manifestacion contraria, ante el juez federal de la seccion de su domicilio dentro de dos meses de promulgada esta ley ó dentro de los dos meses de cumplidos los siete años de su residencia.

Art. 2.° Serán igualmente considerados ciudadanos argentinos los extranjeros que acepten un puesto en las administraciones públicas.

Art. 3.° *Podrán* ocupar cualquier puesto público excepto el de Presidente ó Vice-Presidente de la República ó el de Arzobispo.

Art. 4.° Dichos argentinos quedan sujetos á todos los cargos públicos impuestos por la Constitucion y leyes vigentes.

Art. 5.° El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 6.° Comuníquese, etc.—*L. V. Mansilla—J. M. Olmedo—Victor M. Molina—J. S. Dantas.*

Señor Olmedo—Pido la palabra.

El proyecto le que se acaba de dar lectura y sobre el que voy á informar brevemente á la Cámara, cumpliendo un artículo del reglamento, para que sea destinado á comision, no me pertenece.

He adherido á él con la decision y complacencia con que se adhiere siempre á todo pensamiento trascendental y á toda idea generosa. Él es debido á la iniciativa del señor diputado que en este momento nos preside.

No creo que este proyecto sea la reforma trascendental reclamada por la ley de ciudadanía vigente.

En el último debate ha tenido ocasion la Cámara de apreciar las deficiencias y lagunas de esa ley.

No hay posibilidad de mantener el régimen actual sin una multitud de inconvenientes que desde tiempo atras han sido materia del estudio del congreso, y especialmente de muchos de sus miembros, que han formado pensamientos mas ó menos aceptables, tendentes todos á reformar esta ley.

Recuerdo que hay al respecto, por lo ménos, dos proyectos de ley presentados á la honorable Cámara de Diputados que no han sido despachados siquiera por la comision, sin duda por la magnitud de la tarea impuesta por la trascendencia de esta ley, porque ella ha exigido de su parte un exámen muy detenido ó porque se ha tocado con dificultades insuperables en la práctica, á las que era necesario dar una solucion conveniente y concordante no solo con la Constitucion y las demas leyes de la nacion, sino tambien con las consideraciones que el patriotismo aconseja tener muy en cuenta.

Pero de todas maneras el pensamiento fundamental del proyecto que se acaba de leer, servirá de materia de estudio para reformar una de las leyes de capital importancia, que necesariamente reclama modificacion por las condiciones especialísimas del país.

Somos, como sabe la cámara, un país de inmigracion, y como se ha dicho muy bien por amigos y adversarios del diploma que se ha tratado en sesiones anteriores, en que se ha argüido la falta de ciudadanía del elegido, es incontrovertible que nosotros no debemos solamente aspirar á incorporarnos el industrial, el obrero, el agricultor, que inmigra á nuestro territorio; debemos principalmente tratar de incorporar á la vida nacional al hombre de pensamiento, de estudio, que trae á nuestro suelo este capital, mas valioso que todos los otros, de la inteligencia y de la actividad destinado á servir los grandes y nobles propósitos.

Por consiguiente se hace indispensable avocarse la consideracion de la ley de ciudadanía y reformarla de una manera trascendental, no solamente para dar satisfaccion á multitud de intereses, que así lo reclaman, sino tambien para seguir la evolucion que este país ha cumplido en parte, en el tiempo que lleva de constituido.

Nosotros no podemos tratar á la inmigracion ni ocuparnos de las leyes que la interesan especialmente desde el punto de vista que tuvieron los constituyentes al dictar la Constitucion, ni siquiera de aquel que inspiró la ley de ciudadanía argentina.

Cuando la Constitucion se dictó, nuestra despoblacion era aterradora; cuando se dictó la ley de ciudadanía, nuestra poblacion era embrionaria, diré así.

Hoy dia la corriente de inmigracion es poderosa: se puede considerar definitivamente establecida y creo que no habrá ningun detenimiento, ninguna estagnacion en el progreso del país que sea suficiente para detenerla, si es que mantenemos una legislacion liberal como la que la Constitucion prescribe, una legislacion previsora, que incorpore rápidamente á la vida nacional, al organismo social de la República Argentina á todo inmigrante que se encuentre en las condiciones que este proyecto, en sus delineamientos, comprende; es decir, á todos aquellos que hayan formado en este suelo su hogar, que hayan constituido su familia, que hayan radicado en esta nacion sus intereses, que haya contraido en fin, todos aquellos vínculos y atado todos aquellos lazos que constituyen las vinculaciones humanas é individuales con relacion á una sociedad y á una nacion.

De manera, señor Presidente, que sin entrar á los detalles de ese proyecto, sin pretender por nuestra parte que esa sea la última palabra, sin ocultarsenos siquiera que puede hacerse una reforma más completa que caracterice el propósito textualmente manifestado en ese proyecto de incorporar á la vida nacional á todos los hombres de buena voluntad, de cualquier parte de la tierra que vengan á poblar nuestro suelo, nosotros hemos creido que era un deber urgente de patriotismo bienentendidos, atendiendo á los intereses de la Nacion, bien consultado, el presentar este proyecto de ley, procurando por su medio, el estudio pronto que ha menester la ley de ciudadanía de la Nacion.

Me parece que con las palabras antes pronunciadas y rindiendo al concluir el homenaje que se merece la feliz inspiracion del señor diputado autor del proyecto, general Mansilla, he dicho lo bastante para pedir á mis honorables colegas, se sirvan apoyar ese proyecto, para que pase á la comision respectiva.

Suficientemente apoyado, se destina el proyecto leido á la Comision de Negocios Constitucionales.

El general Mitre—En los siguientes términos, ese distinguido ciudadano argentino, ha contestado la invitacion de estudiantes de nuestra Universidad, á que desembarque aquí al pasar para Europa:

Buenos Aires, Mayo 29.

A los señores Miguel F. Rodriguez y José Pedro Espalter:

Haré lo posible por llenar sus deseos, agradeciendo el honor que me dispensan los estudiantes de la Universidad de Montevideo, á quienes saludo cordialmente.

Bartolomé Mitre.

Lotería de San Luis — Sábese telegráficamente que en el sorteo efectuado ayer fueron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

17264 con 12.000 pesos; 18998 con 1.000 pesos; 4640, 1633, 1543 con 500 pesos.

13909, 6045, 13757, 4746, 10500 y 10085 con 200 pesos.

8739, 15612, 15742, 1712, 9734, 3488, 15307, 15238, 11844, 2588 con 100 pesos.

Los que llegan—(Carta de un recluta)—Mi querido Enrique: Promesa obliga; ya te hubiera escrito relatándote las peripecias sufridas desde que abandoné el hogar para cumplir mis deberes de soldado, á no haberlo impedido una série de circunstancias que, si tienes un poco de paciencia, conocerás en todos sus detalles.

Salimos del pueblo llenos de pena y desconsuelo. Quien diga que al ingresar como recluta en un cuerpo siente alegría y esperanza, manifiesta una solemne tontería. Yo he abandonado distintas veces, para hacer mis estudios universitarios, ese pueblecito que guarda nuestros afectos y simboliza toda nuestra existencia, lo he abandonado siempre con amargura; pero nunca con tan hondo pesar como en la ocasion presente.

Cuando nos ponemos la gorrilla del soldado mostramos un alborozo ficticio; gritamos, cantamos, nos hacemos la ilusion de que un secreto regocijo nos anima; pero todo ello no es mas que una triste máscara con la que en vano intentamos cubrir el desaliento. Otra queda, amigo Enrique: á medida que avanza el tren en que nos encajonan y aplastan literalmente, experimentamos una pesadumbre latente que estalla á poco y se traduce, no por quejas de lo presente, sino por nostalgias del corazon, por recuerdos que se agolpan en el cerebro y que toman la figura de la madre amorosa llorando la partida de su hijo, ó de la tierna muchacha que duda y se duele del comportamiento futuro, del olvido que sin razon presiente, y en último término de la forzada y larga ausencia.

Yo me acordaba, durante el itinerario, de las dulces frases que Horacio escribió en loor de los que defienden á su patria; me acordaba tambien de cuanto en las aulas oímos al cantarnos el maestro de historia, las proezas y los triunfos de nuestros antepasados; pero, amigo mio, el sentimiento no se esconde á los veinte años para dejar sitio á la reflexion y al cálculo. La verdad es siempre una, y hoy por hoy he de decirte que la vida estudiantil, suelta, regocijante, parlera y bulliciosa, es mas sabrosa, mas amena y más cómoda que la del soldado.

Llegamos; en la estacion nos recibieron con respetuoso cariño, desde el coronel del regimiento hasta el último alférez. Yo creia que en cuanto nos atraparan como quintos, íbamos á sufrir durísima opresion, alguna que otra puñada y tal cual caricia en las posaderas; pero, chico, hasta ahora solo he visto palabras y modos un tanto bruscos, es verdad, mas en nada soeces ni violentos.

Ya estamos en el cuartel. Durante el trayecto la chiquillería se ha burlado de nosotros, cosa que á la verdad no me ha gustado ni pizca: los transeuntes tambien han tenido poca compasion con los *pistolos* y *quintorros*, segun ya nos llaman. Y á propósito de esto he de decirte que cuando en nuestro atolondramiento curioso, al mirar las calles los edificios y la bulla de esta corte, escuchábamos cuchufletas y risas de unos y otros, comenzamos á sentir un puntillo desconocido, y entre nosotros salió á los ojos el desprecio para los que así nos trataban, y como consecuencia, la solidaridad y el apego mutuo, que se manifestaban tambien en frases y gestos de gran relieve.

Este cuartel en que estamos es chico, cien veces peor que las casas de huéspedes que he tenido hasta ahora. El patio, rodeado de claustros, tiene una gran pila en el centro, pila que ha servido para confirmarnos en la vida comenzada. A todos nos han dejado al rape, y á todos tambien nos han hecho limpiar de piés á cabeza. La medida es fuerte, pero como se aplica sin excepcion, resulta menos mala. Esto aparte lo conveniente é higiénico de lavar y despojar de sus *revestimientos* á algunos mocetones que, no por muy rollizos y frescos, vienen nada bien olientes ni aseados.

Despues del remojon nos han vestido en el almacen. Ya soy un soldado: salvo que los pantalones me están un poco largos y que la chaquetilla no ajusta del todo en mi cuerpo, me creo guapo con el uniforme. Y á pesar que entre los soldados no suele el soldado tener gran predicamento, se me figura que mi madre y mi novia se regocijarian de verme tan pelado, tan garboso y tan lleno de colores.

El capitan de mi compañía es un señor muy jóven, y al parecer muy bien educado. Como no entiendo todavía de galones, creia yo que el capitan era uno que se parece al registrador del pueblo por la jiba y los años, pero ha dicho un soldado veterano de los que nos ayudaban á vestir que es el teniente García, y que es *cuchara*. Esto me tiene pensativo, porque ignoro lo que se llama *cuchara* en la milicia. Los otros oficiales son muy jóvenes, y tanto éstos como el capitan me han preguntado muchas cosas y me hago la ilusion de que he caido bien. Allá veremos.

Como tenía hambre, no sé si por aquello de "la mejor salsa", no me ha sabido del todo mal el rancho. Sin embargo, se me antoja que por aquí ha de hacérseme la vida.

Nos ha pronunciado un discurso el coronel. Habla peor que el párroco de esa, pero por la manera como se emociona y aprieta los puños, se hace simpático. Nos ha dicho que él nos serviria de padre, de maestro y de juez: que quien sea honrado y tenga espíritu, hallará recompensa, pero el que resulte malo...... (aquí una frase que no anda por los diccionarios.

Hasta otra: nos vamos á acostar y, segun se susurra, en este momento comienza nuestro calvario. Lo que sea tronará.

Tuyo—*Cárlos*.—(Por la cópia, *Mariano J. Sebáez*.

En la Caridad—El miércoles próximo 4 de Junio, á las 8 de la mañana empezarán los siete miércoles en honor de Nuestra Señora del Cármen, que las personas que pertenecen á la devocion hacen celebrar anualmente todos los miércoles en preparacion á la fiesta del Cármen, con misa rezada, plática y letanías cantadas, terminándose con la bendicion y adoracion de la Reliquia de la Santísima Vírgen. Se recomienda la asistencia.

Herido—Esta mañana se ocupaban varios peones en descargar unas zorras del ferrocarril Nordeste, que traian adoquines, cuando uno de los peones llamado Antonio Miranon, fué apretado por la zorra, sufriendo la fractura de los dedos anular é índice.

En una botica sita en la calle Rio Negro, se le efectuó la primera cura, pasando luego al Hospital de Caridad.

Permiso—Por el Ministerio de Gobierno se comunicó á la Jefatura Política, haberse concedido permiso á los residentes italianos para enarbolar el pabellon de su nacionalidad el dia 1.° del entrante mes, con motivo del aniversario que conmemoran.

Sepelio—Con numerosa y selecta concurrencia, esta mañana se efectuó el entierro del señor don Antonio Herrera.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Maria Corti, oriental, 1 dia, debilidad congénita, calle Miguelete núm. 141.

Juan Surraco, oriental, 42 años, casado, afeccion orgánica al corazon, calle Palmar núm. 34.

Josefa Antequera, oriental, 100 años, soltera, vejez, calle Agraciada núm. 404.

Maria J. Blater, 58 años, casada, lexion orgánica al corazon, calle Constituyente núm. 177.

Luisa Ricanti, italiana, 4 años, bronco neumonia, Hotel de Inmigrantes.

Arturo Gratto, italiano, 15 meses, bronquitis capilar, Hotel de Inmigrantes.

José Sosa, 48 años, pulmonía fulminante, en el pueblo de las Piedras (departamento de Canelones).

Mayo 30 — FOLLETIN — 19

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

—He pensado hasta mis menores palabras.... Sé que lo que [illegible] grave acusacion... y si no la formulo en términos precisos, es porque no puedo hacerlo, á causa de la misma delicadeza del asunto que tratamos... Despues de los ataques de apoplegía que sufrió vuestro padre y que por poco le cuestan la vida, estuvo largo tiempo enfermo, y casi desesperé de salvarle... Me convencí tambien de que si escapaba á la muerte, conservaría una debilidad de espíritu tal, que le impediria, sin duda alguna, ocuparse de sus negocios... Creo que os acordareis de estos detalles por más que hayan trascurrido algunos años. Felizmente me equivoqué entónces en mis pronósticos y vuestro padre se restableció por completo, pero no fueron únicamente los cuidados que le prodigaba la enfermera los que operaron ese milagro, sino una influencia moral que hizo reaccion sobre la parte física. Maria Jordannet poseia una hermosura peligrosa, y vuestro padre, nos apercibimos de ello demasiado tarde, se enamoró perdidamente de ella. Lo que pasó entre ambos nadie lo ha sabido, pero lo hemos adivinado... Maria Jordannet se aplicaba naturalmente á desarrollar en el anciano confiado á sus cuidados y sin defensa alguna, la pasion que le habia inspirado... Habeis podido juzgar por vos mismo de la violencia de esa pasion cuando quisisteis interponeros entre vuestro padre y Maria. El baron no titubeó, pues el preferido no fuisteis vos sino aquella mujer... y ésta se hallaba tan cierta de su victoria, que en vez de alejarse como se habia comprometido á hacerlo, se separaba no á muy larga distancia de la quinta de donde la habias echado, teniendo vos mismo que ir á buscarla para salvar la vida de vuestro padre...

—Sí, ya me acuerdo...—dijo Manuel con alterada voz...—¿Pero por qué evocáis esos recuerdos?

—Vais á saberlo.

El doctor dió silenciosamente algunos pasos por el salon en que le habia recibido Manuel y despues se acercó de nuevo al jóven y prosiguió:

—El casamiento no cambió en nada el estado de salud de vuestro padre; el baron fué despues de este acto lo que era antes, alegre, vivo y dispuesto para todo. Como salía todos los dias yo me arreglaba de modo de encontrarme con él muchas veces y por más que no fuese ya su médico, le preguntaba por su salud, pregunta que se hacía inútil, pues el buen aspecto de su fisonomía me indicaba que se hallaba perfectamente; en estos encuentros le ví solo algunas veces y le dí amigables consejos con esa familiaridad que autorizaba mi aprecio del que no podía dudar: ¡*Señor baron*, le decía yo, *vuestra esposa es jóven y linda, pero acordaos de que no tiene veinte años*! El se reia... se encogia de hombros y contestaba: ¡*Bien veis, pájaro de mal agüero, que estoy muy bueno!*... Debo confesar, á la verdad, que esto me admiraba, porque creía que aquel casamiento produciría en un breve plazo la pérdida completa de su salud... Mi amistad para vos me dictó lo que debía yo hacer, porque era demasiado previsor para no temer alguna intriga sin poder, sin embargo, precisar nada, y firme en mi pensamiento, conseguí que entrase en la quinta en clase de criado, pues Maria Jordannet renovaba por segunda ó tercera vez todo el personal, un jóven diestro y de una discrecion á toda prueba, que me era muy adicto y del que podia fiarme en absoluto.

—¿Cómo se llama?

—Mascaret.

—Pero está todavía en Maison-Fort.

—Justamente. Y como sabe que os quiero mucho, podeis, si la ocasion se presenta, contar con él como conmigo mismo... Es inteligente, muy fino y honrado.

—¿Cual era vuestro objeto al colocarle en la quinta?

—No pensaba más que en vos y en vestros intereses. Queria que Mascaret me tuviera al corriente de cuanto se hiciera á su alrededor y sobre todo de lo que no se hiciera...

—No entiendo. ¿Decis de lo que no se hiciera?...

—¡Paciencia! Ya iréis comprendiendo. No era la vida ordinaria y tranquila que segun todos hacian vuestro padre y Maria la que yo queria conocer, esta me importaba poco, pero sí la íntima que nadie veía. Así es como supe muy pronto que mis aprensiones respecto á la salud del baron, aprensiones demasiado fundadas puesto que era anciano y que su pasion era tanto más intensa, cuanto cuidadosamente sostenida por la enfermera, así es como supe, repito, que mis temores no tenian razon de ser porque el casamiento sólo era un lazo más estrecho que unia á Maria á vuestro padre, sin cambiar en nada las relaciones que existian antes entre ellos.

—¿No era Maria la querida de mi padre?

—No. Mascaret lo afirma así. Sorprendió escenas que ninguna duda le han dejado respecto á este particular, Maria se defendia de las tentativas del baron. Estaba cierta de que si cedía, hacia imposible el casamiento y á él queria llegar á todo trance.

—¡Esto es odioso!

—Cuando alcanzó el colmo de sus deseos, fué sólo de nombre la mujer de vuestro padre... Vivian completamente separados... Mascaret me lo asegura; Maria rehusó ceder á pretensiones de su marido despues del matrimonio, lo mismo que antes. ¿Qué se proponia?... Todo lo calculaba tan bien esa mujer que, lo confieso, tuve momentos de indecision... Me preguntaba si me habia equivocado, si Maria Jordannet seria honrada... ¿Rehusará, me decia yo, acceder á los deseos del baron porque está cierta de que satisfaciendo le pasion del anciano, procuraba la ruina completa de la salud de su marido ó la muerte tal vez? En este caso, Maria Jordannet, calumniada, desconocida, se hacia digna de nuestra estimacion y debiamos perdonarla sus ambiciones en gracia á su buen deseo...

El doctor se detuvo durante algunos instantes y despues continuó:

—Llego á la parte más dolorosa de mi relato. Supe entonces un secreto que nadie conoce todavía más que Mascaret que me lo ha revelado, Blanchemanche á quien se lo he dicho y yo... Maria Jordannet era hacia tiempo la querida del doctor Nertia.

Manuel dió un salto.

—¿Estáis cierto de lo que decís? preguntó.

—Si no lo estuviera, ¿creeis que me atreveria á deciroslo?

Además, dentro de algunos instantes no dudaréis tampoco vos de que he dicho la verdad. Supe tambien entonces, pero esta vez, al mismo tiempo que todo el mundo, que el baron habia resuelto vender las herrerías de Maison-Fort. Ví á Mascaret y le supliqué que acentuara su vigilancia... Me parecía que íbamos á presenciar una crisis, cuyo primer síntoma era la venta de las fundiciones... Desgraciadamente mis sospechas fueron ciertas. La quinta fué en aquellos dias, mi pobre amigo, el teatro de una infame comedia; allí se forjó un odioso y atroz cálculo... Las herrerías se vendieron y despues de la venta, inspirada por Maria Jordannet y esperada con impaciencia, porque el precio de ellas debía servirla para hacerse de una fortuna peculiar; despues de aquella venta, repito, fué cuando la Jordannet se entregó á vuestro padre... Esa infame criatura se vendió... ¡El precio de las herrerías pagó su cuerpo!... ¿Empezáis á comprender?...

Manuel no respondió. Se estremecía... se le saltaban las sienes... Tanta perversidad le asustaba.

El doctor repuso en voz baja:

—Esto no es más que el prólogo de un drama, mas horrible cien veces que muchos de los que se desenlazan ante los tribunales. La miserable sabía que mataba á vuestro padre con tanta seguridad como con un puñal... Desde aquel dia la salud del baron empezó á declinar y pueda decirse que desde entonces comenzó para él una larga y espantosa agonía...

Se vió obligado á guardar cama y como no tenia bastante fuerza para levantarse, tan pronto era Nertia como Mascaret ó Maria los que le sentaban en un sillon acercándolo á la ventana para que calentase al sol sus pobres miembros entumecidos.

Manuel lloraba.

—Entonces fué cuando le ví por última vez, prosiguió el doctor. Queria fortificar algo su espíritu, salvarle si aun era tiempo y me fui á ver á Nertia, venciendo mi repugnancia, y juntos llegamos á la quinta. ¡Demasiado sospechaba yo cual era la causa de la debilidad progresiva del baron, pero Nertia fingía ignorarla!... ¡Y me pedía mi parecer respecto á aquel tenaz abatimiento!... En la quinta quedé solo algunos minutos con el baron... Me conoció, pero apenas podia hablar.

—¡Ah! sois vos, Ménager, me dijo... Estoy muy mal, mi buen doctor; mucho trabajo me costará reponerme. Habeis hecho bien en venir... á pesar de todo... Esto me prueba que no me guardais rancor por haberme yo mismo privado de vuestros auxilios... procediendo con vos con bastante dureza.

Y se detuvo casi sin aliento; su voz era apenas inteligible.

—Le dirigí algunas preguntas... sonriendo... burlándome del miedo que manifestaba y procurando tranquilizarle; pero conocí que su opinion estaba formada y que no me creia... ¿Qué podia yo hacer para arrancar á la muerte á aquel pobre anciano que no tenia más que un soplo de vida?... Hubiera sido necesario obligarle á abandonar aquella quinta que iba á ser su sepultura y alejarle de Maria Jordannet que le mataba lentamente... Pero á la primera palabra que pronuncié en este sentido, rehusó con terror.

—¡No, no, balbuceó... no quiero... dejar la quinta! ¡No... soy demasiado viejo! ¿Adónde iria yo?...

—Al mediodía, á pasar un año ó dos... á Niza, á Menton, á la Argelia... á...

—Está muy léjos... ¿Y quereis que vaya solo?...

—Con algunos criados que os cuidarán... ¡con vuestro hijo, que ya os ha salvado una vez!...

—¡Mi hijo!—exclamó con voz sombría.

—Y sobre todo.... le dije siempre sonriendo.... lo importante es.... que os separeis de vuestra mujer durante algun tiempo... Comprendeis.... ¿Recordais que os lo advertí.... un dia... Deberíais acordaros de que ya no teneis veinte años... Se apoderó de él un temblor convulsivo.... el sudor bañó su frente, creí que iba á desmayarse...

—¡Alejarme de Maria!—repuso.—¡No verla mas... no... no... eso no, doctor!... La amo ¡Maria es mi vida!......

—¡Desgraciado, Maria era su muerte!...

—Renové mis súplicas... y despues de mostrarme sonriente, usé con el de severidad... Nada tuvo éxito... Consentia en dejar Maison-Fort, pero acompañado de Maria... ¿Mas para qué así, si el veneno que le mataba le acompañaría por todas partes? Le dejé muy entristecido, y al volver al salon en el que habia yo dejado á la Jordannet y en donde se unió con ella Nertia, oí cuchicheos... y entreabriendo la puerta... los sorprendí abrazados y besándose... Mascaret no habia mentido... Volví á cerrar y esperé un instante... Despues hice algun ruido y entré... Me habian oido... y los encontré tranquilos... Me acerqué para despedirme y dije á Maria Jordannet algunas palabras que la turbaron: ¡*Sabeis de lo que muere vuestro marido... sólo vos podeis salvarle!* y saludándola, salí. Sufria yo una cruel angustia y si me hubiese quedado allí mas tiempo, creo que no hubiera podido contener mi indignacion.

Poco á poco el acento del doctor se hizo solemne; en cuanto á Manuel, sentado y con los codos apoyados en una mesa, seguía llorando ocultándose la cara con las manos.

Y Ménager prosiguió:

—Ella hubiera podido librarle del mal si lo hubiera querido... pero se habia cansado de él... no quiso salvarle puesto que ella apresuraba su muerte... Y sin embargo, vuestro padre se agarraba desesperadamente á la vida... agonizaba de continuo, pero no se moria... La impaciencia se apoderaba de Maria Jordannet... Tenia ya la seguridad de ser rica y no abrigaba mas que un deseo... el de gozar en libertad de su título y de su fortuna... ¡Oh! no vayáis á creer que invento una novela, mi querido amigo... ¡Dios es testigo de que nada cuento de esa triste historia, que no pueda probar!... Nertia y su querida nada tenian que temer del anciano, demasiado débil para dejar la cama... y si se ocultaban de los demás criados, no podían estar mucho tiempo sin hacerse ellos mismo traicion á la vista de Mascaret que habia descubierto ya su secreto... Este sorprendió varias veces trozos de conversaciones entre ambos amantes, que mas de una vez le asustaron... Lo que aquellos dos miserable soñaban era el modo de apresurar la muerte de vuestro padre si el pobre tardaba mucho en morir.

—¡Dios mio! ¡Dios mio!—exclamaba Manuel.

—Algunos dias despues, el baron moria. ¿En qué circunstancias? Las ignorais, sin duda... Vuestro padre, tan débil desde hacia tanto tiempo, que no podia levantarse de la cama ni salir de su habitacion, se levantó aquel dia y no fué en su cuarto donde murió sino en la alcoba de Maria Jordannet, en la que ésta habia citado á su amante... El baron tuvo sin duda conocimiento del adulterio de su mujer, de aquella mujer á quien habia dado su nombre, entregado toda su confianza y amado con locura... ¿Quién se lo dijo?... ¿Quién tuvo el suficiente valor para hacer al pobre anciano tan triste revelacion?... Respecto á esto no puedo hablar con tanta certidumbre...

No tengo más que sospechas confirmadas por graves indicios... Pero esta historia es tan triste, esta intriga tan repugnante, que mejor quisiera dudar todavía.

—Decidme cuanto sepáis, doctor; nada quiero ignorar...

—Todo lo sabréis... Podeis interrogar á Mascaret... le he traido conmigo... Está aquí... ¿quereis?

—Sea... ¿Pero por qué no me lo decis vos?...

—Porque temo que abrigueis todavía alguna duda...

—¡Oh, mi querido doctor! dijo Manuel dejándose caer en los brazos del anciano médico, llorando á lágrima viva...

Ménager salió y despues de algunos instantes volvió á entrar con un jóven de unos veinticinco años, de rostro irregular, huesoso y con unos ojos pequeños, vivos, brillantes y llenos de inteligencia y de astucia.

Era Mascaret.

—Relatadnos, le dijo el doctor, lo que habeis sabido en la quinta desde el momento en que murió el señor.

Mascaret reflexionó algunos segundos y despues dirigiéndose en particular á Manuel, empezó de este modo:

—La señora me llamó un dia y acudí á su departamento con tanta más rapidez, cuanto que no estaba yo lejos. Acababa de ver entrar allí al señor baron y al ir, porque me llamaban, lo que menos pude sospechar era que iba á encontrarle muerto. El doctor Nertia y la señora estaban juntos y ambos, debo decirlo así, parecian desconsolados. El señor baron estaba encima de la cama de la señora; habia fallecido y tenia todavía los ojos abiertos... La señora me mandó que preparase el lecho mortuorio en el gran salon diciéndome que el señor acababa de sucumbir á consecuencia de un ataque de apoplegía... Obedecí... El doctor Nertia se habia retirado... y algunos instantes despues, cuando yo volví á entrar en la alcoba, la señora no estaba tampoco allí... Con la ayuda de uno de mis compañeros, levantamos el cuerpo y le llevamos al salon... en el trayecto, mis dedos rozaron con una de las manos ya frias... y sentí que en aquella mano cerrada y crispada, habia un papel...

—¿Un papel?—preguntó Manuel que escuchaba casi sin aliento aquel lúgubre relato.

—Sí, señor, y en seguida me aseguré de ello.

—¿Y no os habiais equivocado?

No. A nadie participé mi descubrimiento; tenia el presentimiento de que seria de alguna utilidad, alegrándome de ello, porque el señor doctor no me habia ocultado que habia yo entrado en la quinta para velar por vuestros intereses... Solamente por vos y por el señor Ménager, he podido consentir en hacer el oficio de espia y de escuchar en las puertas... Nada dijo, pues, de mi hallazgo... y despidiendo bajo un pretesto cualquiera al mozo que me ayudó, quedé solo con el cadáver... Me persigné... porque me parecia que tocando al cuerpo del difunto iba á cometer un sacrilegio... abrí los dedos del señor baron... un papel arrugado cayó al suelo... lo cogí apresuradamente y lo escondí en mi bolsillo... tiempo era ya, porque en aquel momento la señora baronesa entró...

—¿Y ese papel... qué decia?... ¿Era acaso una carta de mi padre en la que expresaba sus últimos pensamientos, su voluntad postrera?...

—No, señor; era por el contrario, una esquela dirigida al señor baron...

—¿La habeis traido?

—Aquí está.

Y Mascaret se la dió á Manuel.

Este la cogió temblando, la desdobló, se enteró de su contenido, y dijo:

—Esta avisaba al baron de la cita que tenia Nertia con la Jordannet... ¡Y el sorprenderlos produjo á mi pobre padre la muerte!...

—Así es; no puede dudarse de ello,—dijo Menager. En el estado de estremada debilidad en que se encontraba el señor, aquel descubrimiento hubo de ser mortal... No necesitamos buscar otra causa al ataque de que ha sucumbido.

—Tengo, ademas, repuso Mascaret, que participaros otro hallazgo que he hecho y vereis en él una coincidencia bastante rara. Algunos dias antes, en ausencia de la señora, habiendo llamado al señor, entré en su habitacion. Me necesitaba porque queria levantarse para sentarse en el sillon, y, como es natural, le ayudé; pero muy pronto sintiéndose en extremo fatigado, me llamó de nuevo para volverse á acostar. En esas idas y venidas ví en el suelo una carta, la cogí é iba á entregársela al señor, á quien sin duda se le habia caido, cuando dos ó tres palabras que leí maquinalmente, llamaron mi atencion. Estaba concebida poco mas ó menos en el mismo sentido que la que acabo de entregaros. Aquí está. Tiene á mi parecer mas importancia que la otra, pues esta prueba, en efecto, que un desconocido procuraba por todos los medios posibles convencer al señor baron de la infidelidad de su mujer.....infidelidad, sin duda, que él no queria creer.....Bien hubiera querido yo descubrir quien mandaba esas cartas, pero, ¿cómo hacerlo?....¿Quién las entregaba?....¿Llegaban por el correo ó por otro conducto?....Acceché al cartero y algunos dias despues conocí en un sobre la misma letra de la carta que tenia yo guardada. El sobre llevaba el timbre de Nevers... allí, era pues, en donde las echaban al correo; sin embargo, esto nada me decia de lo que yo queria saber; pero un último descubrimiento me dió la clave del enigma.

Ménager se acercó á Manuel y le apretó sus manos con fuerza:

—Armáos de valor, mi querido amigo,—le dijo... porque lo que vais á oir ahora es peor cien veces que lo que sabeis ya. Mascaret prosiguió:

—Limpiando el departamento particular de la señora, encontró en un canastillo en que ésta tiraba los papeles, trozos desgarrados; pero conteniendo una letra singular que atrajo mis miradas... Era la misma de las cartas que avisaban al señor baron de las citas de la señora con el doctor Nertia, y la primera idea que se me ocurrió fué esta: El señor ha recibido una carta y como tiene entera confianza en su esposa se la ha comunicado...y despues de haberla leido,

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Temporada de 1890—Compañía lírica italiana en la que figura el tenor José Oxilia—Director de orquesta, cav. Giuseppe Pomé.

El sábado 31 de Mayo de 1890—1.ª funcion de abono, estreno de la compañía con la ópera-baile del maestro Verdi: AIDA.

Reparto—El rey, señor V. Arimondi; Amneris, su hija, señorita E. Steimbach; Aida, señora L. Gilboni; Radamés, señor G. Gabrielesco; Ramfis, señor P. Mereles; Amonastro, señor E. Barbieri; un messagero, señor A. Ramini.

Sacerdoti, sacerdotesse, ministri, capitani, soldati, schiavi e prigionieri, etiopi, popolo egizio.

50 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos, 18 bailarinas.

A las 8 1/2 en punto

Precios de localidades—Palcos bajos y balcones, por noche $ 20.00, abono de 10 funciones 150; palcos altos 12.00, 80.00; sillones con entrada 4.00, 30.00; tertulias balcon con entrada 4.00, 30.00; tertulias altas con entrada 3.00, 25.00; lunetas de cazuela con entrada 2.00, 15.00; entrada general 1.50; entrada de cazuela y paraiso 1.00.

Nota—El abono quedará cerrado definitivamente el viérnes 30 del corriente mes á las 5 de la tarde. Se ruega á los señores que han hecho apartar localidades pasen á retirarlas antes de ese dia.

Unicas 10 funciones.

Nuevo Politeama—De Crodara y Carbone—Temporada de invierno. Empresa Cesari y Lalloni. Gran compañía lírica italiana. En breve debutará.

Precios de abono por 20 funciones—Palcos bajos y balcones, ps. 200; Palcos altos, 120; Sillones con entradas, 40; Lunetas con entradas, 30; Lunetas de Cazuela con entradas, 15.

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De cueros vacunos salados con avería, procedentes del buque "La Plata".—El remate tendrá lugar en la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL SABADO 31 del corriente, á las 9 1/2 de la mañana, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de Comercio doctor Saráchaga, á pedido del señor representante de los seguros y por cuenta de quien corresponda:

De una cantidad de cueros vacunos salados con avería.

1928-my.21.

José B. Gomensoro

De astas y cueros salvados del vapor aleman "Corrientes"—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL SABADO 31 del corriente, á las 9 1/2 de la mañana, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor aleman *Corrientes*, encallado en la rada exterior:

Una cantidad de astas.
Una idem de cueros. 1989-my.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 31 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brigida Bustelo de Garcia, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de **3.000 cuadras cuadradas** lindando por el Norte con don Inocencio Garcia, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

1822-my.11.

José B. Gomensoro

De un espléndido terreno en la ciudad de Paysandú, con frente al rio.—Ojo, capitalistas!—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 31 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por disolucion de contrato.

Este importante terreno, con una área de 18 cuadras mas ó menos, dista solamente 15 cuadras de la calle principal de la ciudad y es la única costa alta á inmediaciones del canal hondo para buques de ultramar; el canal se acerca tanto al terreno, que se necesita solo un muelle corto para alcanzarlo.

El terreno á mas de las ventajas indicadas es el único terreno alto que tiene al lado el Ferrocarril del Puerto, en una extension de 400 metros mas ó menos, admitiendo así ramales que lo pongan en comunicacion directa con los Ferrocarriles al Salto y al Paso de los Toros.

Está inmejorablemente situado para industrias, barracas, que tanto necesitan comunicacion con los ferrocarriles y buques de ultramar.

Actualmente está alambrado y contiene un horno de cal en explotacion, tiene galpones y casa de familia, todo como indica el plano que se puede ver en mi casa.

Es de todos conocido que se han destinado hasta hoy ochenta leguas del departamento de Paysandú para la colonizacion.

Títulos buenos y están á la vista en mi casa.

FORMA DE PAGO

5.000 pesos de hipoteca, pagaderos el 25 de Octubre de 1893.

3.000 pesos al contado, y el resto en cuatro cuotas iguales á 3, 6, 9 y doce meses.

Se dará 500 pesos en garantía.

1898-my.17.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Concepcion L. Goldaracena

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Junio de 1889

Sus hijos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á las misas que se celebrarán por el descanso eterno de dicha finada en la Parroquia San Francisco, el dia lúnes 2 de Junio desde las 6 hasta las 10 a. m., favor á que quedarán agradecidos. 2036-jn.1

HILO DE CARRETEL

JUAN CLARK JUNR y Ca

En venta en los principales registros.

Pídase HILO ELEFANTE.

MARCA REGISTRADA

JUAN J. HORE

AGENTE

130—CALLE MISIONES—130

Teléfono núm. 497—Montevideo. 252-pm.

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO, de la SRA. S. A. ALLEN.

Este específico lleva mas de cincuenta años de un éxito sin igual, en todo el mundo civilizado. Es inofensivo y nunca deja de restablecer el cabello cano ó débil, á su color juvenil, brillo y hermosura.

No es una materia que tiñe simplemente el pelo, sinó que opéra sobre la raiz, devolviendole la vida y vigor primitivo.

El que quiera conservar su pelo y no tener canas, solo tiene que usar esta preparacion.

"Bienhechora Publica." La Señora S. A. Allen se ha hecho acreedora á este título, pues hoy en dia hay millares de personas, que se jactan de tener hermosas cabelleras, producidas por su sin igual preparacion. "El Restaurador Universal del Cabello" limpia el cráneo con facilidad, quita la caspa, y evita que se caiga el pelo, haciendo que este, si es canoso, recupére su color natural, devolviendole la vitalidad y abundancia primitiva.

Las Coronas de Oro y Perlas, constituyen el patrimonio de algunos privilejiados, pero la cabeza ornada de una abundante cabellera, es la diadema de la naturaleza con título de dignidad y está al alcance de todo el que use el "Restaurador Universal del Cabello," de la **Señora S. A. Allen.**

ELOGIO. "Mi pelo ha recobrado su primitivo color; ya no tengo una cana. Estoy convencido que la preparacion no es para teñir, sinó que se intercola en las secreciones. Mi pelo ya no se cae, que para mí es un consuelo, pues corria peligro de quedarme calvo." Este es el testimonio de todos los que usan el "RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO," de la Señora S. A. Allen.

"Una sola botella produjo el efecto." Esta es la exclamacion de muchos, cuyos cabellos canos han recobrado su color natural, ó que ven hoy cubiertas de pelo, las manchas calvas de sus cabezas, con haber usado una sola botella del "Restaurador Universal del Cabello," de la **Señora S. A. Allen.**

STEVENS, CORWIN & CO.

AGENTES DE MANUFACTURAS,

BUENOS AIRES.

STREETERS DIAMONDS

WHITE & MODERN CUT

MOUNTED from £5 to £5000.

18 NEW BOND St. W. LONDON.

Se compran Piedras Preciosas del primer calidad.

2108-pjn5-1p.lm

Waterlow y Sons Limited

DE LONDRES

Grabadores y fabricantes de Billetes de Banco, Bonos Hipotecarios, etc., etc.

Guillermo J. Hill, Representante

Juan J. Hore, Agente

254-perm.

Banco Italo-Oriental

Se avisa al público que, desde el dia de la fecha, se pondrán en circulacion los billetes de cien, cincuenta y diez pesos cada uno, correspondientes á las séries *A*, *B* y *C*.

Dichos billetes llevarán la firma de los señores J. A. Martinelli y D. A. Vignoles, Presidente y Gerente, respectivamente del Banco.

Montevideo, Abril 18 de 1890.

H. Gianelli, Secretario.

246-pmt.

BRILLANTE SOL

Única imitacion perfecta é inalterable del brillante

JOYAS DE ORO—18 quilates

Gran premio—París 1889

EXPOSICION É INAUGURACION

LÚNES 12 DE MAYO

Núm. 270—Calle 25 de Mayo, núm. 270

1828-jn.12-dpm.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS

Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

REUMATISMOS

¡Curacion en tres dias!

De cualquier clase que sean, **recientes ó antiguos,** con friccion del afamado **Oleo de yema de huevos de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparada por el Dr. Wandick de Amsterdam, aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.* Prospecto y modo de emplearlo en 6 idiomas.

TELA PRODIGIO

De los antiguos monges

Sin rival para curar REUMA DEL PECHO, DOLORES DE ESTÓMAGO, del CORAZON y del HIGADO, LLAGAS, EDEMA, EMPEINE y cura CUALQUIER OTRO DOLOR INTERNO en 24 HORAS!! Cura radicalmente RESFRIO DE LA CABEZA.

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

Reconocido por sus numerosas curas como el **mas poderoso remedio** ferruginoso. Es un *Elixir agradable* á tomar; cura en 20 ó 30 dias la **Anemia! Languidez! Colores pálidos! Debilidades!** y **regulariza la menstruacion. Da fuerza y salud á las criaturas y** *ancianos*

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust, Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

166-perm.-8.ªp.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PREIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

Semilla de alfalfa

FRANCESA

De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras num. 123, contiguo a la Sala de Comercio entre Solis y Colon, antes calle de



English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
» realizado	» 500.000
Fondo de reserva	» 150.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguient

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
» » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » » » » 90 »	5 ½
» » » » » 6 meses	6 »

W. MAITLAND HERIOT,

GERENTE.

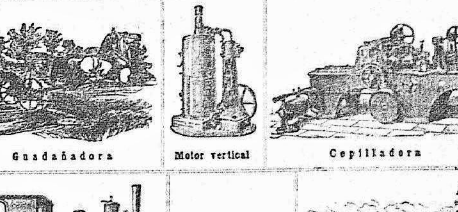
2pm-vpr.

ERNESTO QUINCKE

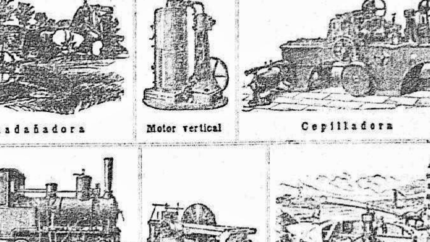
RINCON, 39—MONTEVIDEO

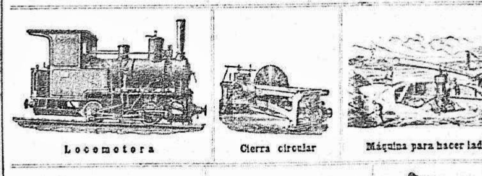
DEPÓSITO DE MÁQUINAS





Guadañadora — Motor vertical — Cepilladora





Locomotora — Cierra circular — Máquina para hacer ladrillos



Arado de dos surcos — Trilladora — Motor portátil









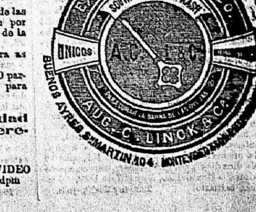
Cepilladora — Máq. para hacer ladrillos — Máquina á vapor — Prensa para pasto

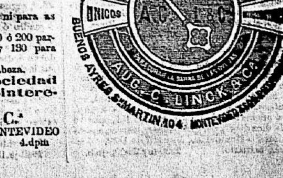
VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ





OPORTO Reserva** 1834**





AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Brillon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Tortorolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zumino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosa Pallares, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1688-my.3-1m-jn.3

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don Juan Cavidanes, para que dentro de 30 dias se presente á estar á derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1815-my.10-30p-jn.10

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D.ª María Garcia de Flores—citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Mayo 16 de 1890—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1880-my.16-1m-jn.16.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á los herederos de don Ernesto Pio Castro para que dentro de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado les ha promovido don Fernando Sterm-glas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto á la época de la cesacion de pagos del fallido don Juan M. Payssé, se encuentran de manifiesto en el Juzgado por treinta dias. —Montevideo, Mayo 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1673-my.3-1m-jn.3.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores Barreiro y Brunengo los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 19 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1914-my.20-15p-jn.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Saralegui, para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de procederse al nombramiento de síndico definitivo en reemplazo del renunciante don José A. González.—Montevideo, Mayo 21 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 1952-my.22-8p-my.31

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la cesacion de pagos de los fallidos Pablo Salsa Hnos., el informe del síndico al respecto y la resolucion del Juzgado se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Mayo 21 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1950-my.22-8p-my.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra extraviada, girada por el Banco Comercial en veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, la que lleva el número diecisiete mil setecientos setenta y ocho, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á hacer valer los derechos de que se crea asistido, haciéndose saber que el Juzgado ha dispuesto que el Banco Comercial retenga el importe de dicha letra hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Mayo 20 de 1890.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1936-my.20-1m-jn.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Elías Demonleon, á fin de que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Zabala núm. 200.—Montevideo, Mayo 17 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1908-my.18-15p-jn.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los señores acreedores de los señores Rodriguez y C.ª del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones [illegible] justificativos [illegible] Montevideo, Mayo 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1979-my.24-10p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Carballido Rodriguez, para que dentro de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Miguel Gil y Obranza.—Montevideo, Mayo 21 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1951-my.22-15p-jn.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1890 se ha fijado la época de la cesacion de pagos del fallido don Joaquín Blasco y que el informe y resolucion del Juzgado se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Mayo 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2014-my.27-10p-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores hermanos, para la reunion que con el objeto de tendrá lugar el 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado.—Montevideo, Mayo 26 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2013-my.27-5p-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Roquero hermanos se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2020-my.28-10p-jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor don Guillermo Rubí para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deben examinar los balances presentados por dicho señor en el incidente de moratorias, tendrá lugar el dia 4 del entrante Junio á las 2 de la tarde—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2029-my.28-6p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Borgarelli y Norero con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias, para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2052-my.29-8p-jn.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Luís Gury para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Mateo Victorica, domiciliado en la calle Piedras núm. —Montevideo, Mayo 28 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 2051-my.29-15p-jn.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de créditos del concurso formado á la sucesion Carlos J. Johnson con los antecedentes de su referencia se encuentra depositado en la oficina actuaria del Juzgado calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2057-my.30-10p-jn.11

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1455-ab.19-90p-jl.18

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza.* 1641-my.1-2m-jn.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m., hasta el 4 de Junio próximo.

jn.4 *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 21 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta número 5 de la villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Junio próximo.

jn.6 *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 5 de este Departamento.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 16 de Junio próximo.

jn.16. *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 9 para niñas de "San Juan Bautista" (Departamento de Canelones).

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m. hasta el 9 de Junio próximo.

jn.9. *El Pro-Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de cuatrocientos ponchos de paño para tropa, iguales á la muestra que se encuentra en esta Secretaría. Las propuestas serán abiertas el dia siete del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados, del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y del Oficial Mayor, reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Los ponchos de la referencia deberán ser entregados para fin del corriente mes.

Montevideo, Mayo 2 de 1890.

1678-jn.2 *La Secretaría.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 22 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para el adoquinamiento de cuatro fajas de 0·60 de ancho cada una, á manera de trotadoras, en el camino Ocho de Octubre, desde el boulevard General Artigas hasta la estacion del tramvía de la Union.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 2 de Junio del corriente año, para ser abiertas en seguida en su presencia.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1968-jn.1.º *A. Ximeno*, Secretario.

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior. El acto tendrá lugar el 31 del corriente de 8 á 9 p. m.

Montevideo, Mayo 23 de 1890.

1937-my.31 *Enrique Azarola*, secretario.

Comision Auxiliar del Pantanoso

Montevideo, Mayo 26 de 1890.

Por disposicion de la H. Junta E. Administrativa, llámase nuevamente á licitacion pública para la construccion del empedrado de varias calles en la cuchilla de Juan Fernandez, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados, en la Secretaría de la Comision, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en sobre cerrado en esta reparticion el dia 30 del corriente á las 2 p. m. para ser abiertas en ese momento á su presencia.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librado al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas, si así lo creyera conveniente.

Antonio Raffo (hijo), presidente.
2008-my.30 *Cárlos Rigamonti*, secretario.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

A LOS PADRES

La Comision Especial, encargada de la direccion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, debidamente autorizada por la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, bajo cuya superintendencia se encuentra esta Escuela por la Ley de 20 de Julio del 89;—hace saber á los padres, tutores y encargados de menores de edad que han solicitado ó soliciten becas en ella, que desde el 1.º al 15 de Junio próximo se abrirá una nueva matrícula de ingreso para cierto número de alumnos que puede admitir por ahora.

Para informes y presentacion de solicitudes, debe acudirse á la Administracion de dicha Escuela, de 9 á 11 a. m. todos los dias hábiles.

CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE ADMISION

Art. 13. Para ingresar como alumno en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, son requisitos indispensables:

1.º Ser de nacionalidad oriental.
2.º Tener catorce años cumplidos.
3.º Ser vacunado y gozar de buena salud.
4.º Contraer el compromiso de quedar bajo la potestad de la Direccion por el término de cuatro ó seis años, segun el arte ú oficio á que se dedique, á cuyo efecto se extenderá un contrato que firmará el padre, ó madre ó tutor del menor de quien se solicite el ingreso.

Art. 14.º Para la eleccion del arte ú oficio á que deban dedicarse los alumnos, se tendrán en cuenta sus inclinaciones y facultades, sin perjuicio del derecho que tiene la Direccion del Establecimiento en cuanto á su distribucion en los diversos talleres.

Para comprobar lo preceptuado en los incisos 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 citado, son requisitos indispensables: la fé de bautismo y un certificado de vacunacion y buena salud expedidos por facultativo.

Montevideo, Mayo 27 de 1890.

2049-jn.15. *La Comision.*

Consulado de Suecia y Noruega

Debiendo procederse á la descarga del cargamento de 900 mil piés pino de Nueva Zelandia, de la barca noruega "Orion", su capitan don P. C. Pettersen, para poder ejecutar los reparaciones necesarias en el casco de este buque, se llama á propuestas para efectuar esta descarga como tambien por el almacenaje mensual, peonaje y recarga.

Propuestas cerradas de precios detallados se reciben en este Consulado hasta el sábado 31 del corriente á las 12 del dia.

El capitan se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si no las juzgara convenientes.

Montevideo, Mayo 28 de 1890.

2041-my.31. *Samuel Blixen.*

Banco Italo-Oriental

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de timbres vigente, se pide á los señores accionistas que presenten en las oficinas del Banco, ántes del dia 10 del próximo mes de Junio, los títulos provisorios de acciones.

Montevideo, Mayo 24 de 1890.

1988-jn.8 *El Secretario.*

SOCIEDAD COLONIZACION Y FOMENTO DEL URUGUAY

Se convoca por segunda y última vez á los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 31 del mes corriente á las 3 p. m. en el local social, Cerrito núm. 116.

Además de los asuntos determinados por el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio pondrá á la consideracion de la Asamblea los siguientes proyectos:

1.º Proyecto de integracion de la primera série de acciones.
2.º Proyecto de emision de la segunda série de acciones.
3.º Integracion del Directorio.

Montevideo, Mayo 23 de 1890.

1978-my.31 *El Directorio.*

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del **dia 3 de Junio de 1890.**

PROGRAMA

1	de 25.000	$ m/n	25.000
3	" 1.000	"	3.000
6	" 500	"	3.000
10	" 200	"	2.000
16	" 100	"	1.600
41	" 50	"	2.050
100	" 25	"	2.500
201	" 20	"	4.020
1122	" 15	"	16.830
1.500 suertes		$ m/n.	60.000

El billete entero vale $ 5 y el quinto $ 1 moneda oriental y son impresos en papel amarillo y tinta café.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

Rifa de Mayo

POR

Manuel Mendoza Garibay y Compañía

Inauguracion

El dia 24 de Mayo

Á LAS 7 DE LA NOCHE

Se rifarán las existencias del **Gran Bazar Popular**, calle Sarandí 173.

Se rifarán las existencias del Gran Bazar Escudo Oriental, calle 25 de Mayo.

Se rifarán magníficos lotes de tierra divididos en quintitas de 25 varas por 50, de 50 por 50 y de una cuadra en el magnífico Pueblo **Elíseo Argentino** en la Estacion **Progreso** á 6 cuadras de la Estacion, terrenos sobre la vía, frente al camino real á CANELONES, donde está todo vendido, repartido entre cientos de propietarios que están edificando y dentro de poco tomarán gran valor.

PLANOS A LA VISTA

ESCRITURA GRATIS

Al que tenga la suerte de sacar una de estas quintitas.

¡Además! ¡Atencion! 18 lotes de tierra de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo, en el gran pueblo UNION que está en su florescencia hoy dia y á 1 cuadra de la calle 18 de Julio, frente á la Plaza de Toros, dos cuadras de la Estacion F. C. U. del Este sobre la Plaza Pública.

Planos á la vista!

Terrenos en el **Barrio Julio Herrera y Obes**—Doce solares desde 600 á 1.000 varas.

Treinta y cinco solares en el **Barrio Zabala**, á 3 cuadras de la estacion del tramvía á la Union, distante 2 cuadras de la calle 18 de Julio.

¡Escrituras gratis!

Se rifará el monumental bronce GENERAL ARTIGAS sobre un pedestal de granito, grandiosa obra de arte en exposicion en la calle Sarandí 173, de 2 metros de ancho por 2 1/2 metros de alto.

Se rifará un lote de magníficos carruajes.

Se rifará un lote de pianos.

Se rifará una cantidad eligidísima de alhajas y compuesta de relojes, aderezos, carabanas, brillantes, etc., etc.

La coleccion de mármoles, bronces, estátuas de mármol, cuadros al óleo, platinas, etc., etc., están en exposicion en las dos casas nombradas.

Dividido en secciones de la siguiente manera:

Seccion 1.ª—Obras de arte, cuadros, platinas, bronces, estátuas de mármol, y el célebre bronce "General Artigas."
Seccion 2.ª—Carruajes.
Seccion 3.ª—Pianos.
Seccion 4.ª—Tierras.
Seccion 5.ª—Alhajas.

Habrá en los premios suertes de todas las secciones.

Precio de la cédula

¡Por 20 cts.--por 20 cts!

¡CADA CÉDULA!

Se llegará á ser propietario. ¡Pobres y ricos! no olvidarse de

¡La colosal rifa!

Nota—Los planos se encuentran en exhibicion en nuestra casa, calle Sarandí número 173. Cédulas en venta en los bazares y en los kioskos colocados en la plaza Matriz é Independencia.

Desde el núm. 1 hasta el 1.500 los premios se entregarán en el "Bazar Popular" y desde el 1 501 en adelante se entregarán en el "Bazar al Escudo Oriental", calle 25 de Mayo núm. 233

1457-my.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

275—Calle 25 de Agosto—275

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

151.perm.

Caja de Crédito Uruguayo

Se avisa á los señores accionistas del instituto arriba mencionado, que el dia 2 de Junio se abrirá el pago del dividendo definitivo al 31 de Marzo ppdo. de *cuatro* pesos por cada accion.

El Secretario.

Montevideo, 27 de Mayo de 1890. 2019-jn.

TRAMVIA

Al Paso del Molino y Cerro

Se avisa á los señores poseedores de tarjetas de libre tránsito de esta Empresa, que desde el 1.º del próximo mes de Junio quedan anuladas las expedidas en el año 1889, debiendo pasar los que se consideren con derecho á ellas á recojer las de la nueva emision en la Estacion Central (Arroyo Seco).

831-my.31. Montevideo, Mayo 12 de 1890.

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo. . .	$	631,170 68
Varios deudores	"	3.818,634 19
Depósitos	"	4.944,876 64
	$	9.394,681 51

PASIVO

Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	806,254 87
Depositantes	"	4.944,876 64
Emision en circulacion	"	643,550 00
	$	9.394,681 51

Montevideo, Abril 30 de 1890.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Banco

151 perm.

Tramvía á la Union y Maroñas

Se participa á los accionistas de esta sociedad y al público, que por resolucion de la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el 16 del corriente fué anulada la venta de la Empresa, efectuada en la Asamblea General del 10 de Setiembre de 1889, quedando sin efecto la liquidacion y por lo tanto volviendo la Sociedad á funcionar bajo las prescripciones de sus Estatutos, como anteriormente á la fecha de la venta y con el Directorio que ántes tenia.

Se previene á los tenedores de Títulos Hipotecarios que pueden pasar por la oficina de la Estacion Central, calle 18 de Julio núm. 862, á cobrar los intereses devengados hasta 31 de Marzo ppdo.

Montevideo, Mayo 19 de 1890.

1925-my.31 *El Directorio.*

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS: Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes	SALIDAS: Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los mártes, juéves y sábado
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V "	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.38 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2.07 "
Porvenir	8.47 "	3.22 "
Paysandú llegada)	9.30 "	4.20 "

ESTACIONES	REGRESOS: Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS: Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V "	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida).	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada).	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

249-perm. *W. P. Wilkinson*, Administrador general.

Sociedad de Minería

"La Providencia"

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio en sesion de esta fecha, se convoca á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas para el dia 10 del próximo Junio á las 5 de la tarde, en el local sito en la calle Sarandí núm. 189, para tratar de la continuacion ó disolucion y liquidacion de esta sociedad.

Se previene á los señores accionistas que con arreglo al artículo 27 de los estatutos, deberán ser depositadas las acciones en la Caja Social tres dias ántes de la fecha en que debe celebrarse la Asamblea.

Montevideo, Mayo 26 de 1890.

2018-jn.10 *El Secretario.*

Caja de Crédito Uruguayo

Pólizas vencidas

Desde el dia 5 de Diciembre de 1889 hasta el dia 28 de Febrero de 1890

La Caja de Crédito Uruguayo, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, avisa á los interesados en las pólizas números:

818, 890, 1.045, 663, 919, 987, 615, 881, 636, 679, 912, 810, 1.009, 930, 1.088, 959, 1.016, 1.101, 879, 1.080, 956, 1.091, 1.087, 1.089, 1.075, 993, 994, 1.274, 1.106, 1.290, 1.098, 935, 1.233, 1.109, 1.218, 1.303, 914, 1.275, 1.291, 1.128, 915, 1.261, 1.276, 1.198, 913, vencidas en los meses de Diciembre de 1889 y Enero y Febrero de 1890, por razon de prendas empeñadas que estando vencidos con esceso los plazos acordados, va á procederse á su venta pública por medio del martillero don Agustin Sorraco el dia 4 de Junio de 1890, pudiendo no obstante retirarse las mismas por los interesados hasta cinco dias antes del señalado para su venta, de conformidad con lo que estatuye el inciso último del artículo citado.

Montevideo, Mayo 16 del 1890.

Américo Aguiar, Gerente

1885-jn.4.

Banco de la Bolsa

Segunda convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el dia de Junio próximo á las tres de la tarde, á fin de tratar los siguientes asuntos, comprendidos en la solicitud de un número de accionistas que representan mas de la tercera parte de las acciones suscritas:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder y tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo presentarán siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. (Artículo 28 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

1933-jn.10. *El Secretario.*